



DECRETO N° 3530 /2025

Arica, 4 de Abril de 2025

**VISTOS:**

1. La solicitud de Patente de TRANSPORTES BISON SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21248				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 182 OF 6 2do PISO				
Nombre del Contribuyente	TRANSPORTES BISON SPA				
Rut	78097101-0				
Dirección Particular	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 182				
Correo electrónico	SANDRALUNA3@GMAIL.COM	Celular/Fono	[REDACTED]		
Fecha de Solicitud	02/04/2025	Otorgación	2-21248	Fecha	02/04/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**"Por Orden del Alcalde"**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Administrador Municipal  
ARTURO GOMEZ GONZÁLEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/OCB/SSH/BMR/rmr